

<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
<b>PROGRAMA:</b>	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
22/08/2024	MAN01-FOR29	05	1 de 5

**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA NÚMERO 131814, SUSCRITA ENTRE LA UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. IDENTIFICADA CON NIT No. 830.037.946.**

Entre los suscritos, el doctor Freddy Armando Castaño Pineda, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.655.863 de Bogotá, obrando en representación de la UAE Contaduría General de la Nación con NIT No. 830.025.406-6 adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su condición de Secretario General, nombrado mediante la Resolución No. 056 del 07 de marzo de 2023, y en ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 487 de septiembre 9 de 2015 y la Resolución No. 197 de 04 de diciembre de 2020, por la cual se actualiza el manual de contratación expedidas por el Contador General de la Nación. Quien actúa en nombre y representación legal de la **UAE CONTADURÍA GENERAL DE NACIÓN**, establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, identificado con NIT No 830.025.406-6, por una parte; y de otra parte Panamericana Librería y Papelería S.A., identificada con NIT No. 830.037.946-3, representada legalmente por el señor CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.052.933 de Bogotá D.C., persona jurídica que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar la orden de compra **No 131814 DE 2024**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**.

1. Que toda la información contractual y sus respectivos soportes se encuentran publicados en el SECOP II, y que por ende hacen parte integral del presente documento. Que los aspectos más relevantes del contrato son:

<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
<b>PROGRAMA:</b>	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
22/08/2024	MAN01-FOR29	05	2 de 5

**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA NÚMERO 131814, SUSCRITA ENTRE LA UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. IDENTIFICADA CON NIT No. 830.037.946.**

<b>INFORMACIÓN DEL CONTRATO</b>	
<b>ORDEN DE COMPRA No.</b>	131814
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE CINCO (5) LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALLS APPS ALL MULTIPLE PLATFORMS MULTI LANGUAGES LEVEL 1 POR 12 MESES
<b>CONTRATISTA</b>	Panamericana Librería y Papelería S.A. NIT No. 830.037.946-3
<b>N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP</b>	23424 del 09 de agosto de 2024
<b>N° CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	43824 del 13 de agosto de 2024
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 26.435.000,00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el 13 de septiembre de 2024
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	12 de agosto de 2024
<b>FECHA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN</b>	13 de agosto de 2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	13 de septiembre de 2024
<b>MODIFICACIÓN</b>	Modificación No. 416751
<b>FECHA DE MODIFICACIÓN</b>	26 de agosto de 2024

<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
<b>PROGRAMA:</b>	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
22/08/2024	MAN01-FOR29	05	3 de 5

**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA NÚMERO 131814, SUSCRITA ENTRE LA UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. IDENTIFICADA CON NIT No. 830.037.946.**

<b>VALOR DEL CONTRATO FINAL</b>	26.435.000,00	
<b>OBSERVACIONES: Si durante la ejecución del contrato se presentaron situaciones que afecten su ejecución. (Incluya las celdas que sean necesarias)</b>	N/A	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	13 de septiembre de 2024	
<b>SUPERVISIÓN</b>	<b>NOMBRE DE LA SUPERVISORA</b>	<b>CARGO</b>
	Állison Cristina Marín Flórez	Coordinadora GIT Logístico de Capacitación y Prensa
<b>OBSERVACIONES</b>	N/A	

- Que la supervisora del contrato certifica que el contratista, a la fecha, ha ejecutado actividades que han generado una ejecución física y presupuestal del 100%, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de referencia y como ejecución del objeto contractual. En consecuencia, se le ha pagado un total de VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$26.435.000,00); la Contaduría General de Nación no adeuda al CONTRATISTA saldos correspondiente a la ejecución del contrato por los meses de agosto y septiembre de 2024. Así mismo, indica el supervisor que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley.
- Que la presente acta de liquidación se celebra bajo los parámetros dados por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
<b>PROGRAMA:</b>	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
22/08/2024	MAN01-FOR29	05	4 de 5

**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA NÚMERO 131814, SUSCRITA ENTRE LA UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. IDENTIFICADA CON NIT No. 830.037.946.**

4. Que, según información suministrada por la supervisora del contrato, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance financiero

CONCEPTO	ACTIVOS	PASIVOS
Valor inicial del contrato	\$ 26.435.000,00	
Valor adicionado al contrato	N\A	N\A
Valor total de pagos o desembolsos		\$ 26.435.000,00
Valor total de Anticipos	N\A	N\A
Saldo pendiente a favor del Contratista	N\A	N\A
Saldo para liberar a favor de la CGN	N\A	N\A
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 26.435.000,00</b>	<b>\$ 26.435.000,00</b>

5. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA:** en atención a lo previsto en la presente acta, las partes manifiestan que aceptan la liquidación y dan por liquidada la orden de compra No. 131814 celebrada entre **UAE CGN** y Panamericana Librería y Papelería S.A., a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, declarándose a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo que no se consignan observaciones u objeciones. Por consiguiente, con la suscripción de la presente acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas con ocasión de su celebración.

ACTA DE LIQUIDACIÓN			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
<b>PROGRAMA:</b>	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
22/08/2024	MAN01-FOR29	05	5 de 5

**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA NÚMERO 131814, SUSCRITA ENTRE LA UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. IDENTIFICADA CON NIT No. 830.037.946.**


**CLÁUSULA SEGUNDA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.** Conforme a lo informado por la supervisión del contrato, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con la orden de compra N° 131834.

**CLÁUSULA TERCERA:** de conformidad con las normas legales vigentes en tema de contratación, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

**CLÁUSULA CUARTA:** la presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá D.C, a los 28 (veintiocho) días del mes de octubre de 2024.

**Freddy Armando Castaño Pineda**  
 Secretario General  
 UAE Contaduría General de la Nación

  
**Carlos Alberto Franco Ríos**  
 Representante Legal  
 Panamericana Librería y Papelería S.A.

**Állison Cristina Marín Flórez**  
 Supervisora  
 Coordinadora GIT Logístico de Capacitación y Prensa

Proyectó: Sebastián Alzate Arias  
 Revisó: Állison Cristina Marín Flórez

